

SEÑALAMIENTOS COMUNIDAD VALENCIANA



MAYO

Semana del 20 al 24

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE

Lunes, 20 de mayo. Juzgan a un hombre y a una mujer acusados someter a tocamientos a una niña de once años y de mantener relaciones sexuales con una amiga de ésta, que tenía trece años en el momento de los hechos. La acusación pública relata que el 21 de enero de 2022 una de las víctimas, la de 13 años, fue a casa de la otra en Alicante, con la intención dormir allí. La madre de la menor estaba de viaje, pero ambas quedaron a cargo de una pareja, acusada en este procedimiento, que también residía en la vivienda. Durante la noche, los encausados habrían ofrecido bebidas alcohólicas a las niñas y habrían besado y sometido a tocamientos a la niña de once años. La acusación pública mantiene que cuando ésta se fue a dormir, los acusados mantuvieron relaciones sexuales con la otra menor, que se quedó bloqueada y no pudo oponer resistencia. La Fiscalía solicita inicialmente una pena de prisión de 13 años para cada uno de los procesados por dos delitos de abuso sexual a menor de edad.

Sección 10ª. Hora: 9.30.

Martes, 21 de mayo. La Fiscalía pide de forma provisional 22 años y siete meses de prisión para cada uno de los dos procesados a los que acusa de intentar matar a dos hombres y lesionar a otros tres en la madrugada del 3 de agosto de 2009, en los alrededores de una discoteca de Jávea. Los hechos comenzaron cuando se inició una discusión entre los encausados, acompañados de otras personas que no figuran en este procedimiento, y otro grupo de jóvenes. Durante la pelea, los procesados atacaron a una de las víctimas con un objeto punzante y le provocaron un corte en el cuello y en la oreja. Según la Fiscalía, también agredieron a otros dos hombres con puñetazos y patadas. Tras ello, los acusados subieron a un vehículo, con el que atropellaron deliberadamente a otras dos víctimas, con la intención de acabar con su vida. El Ministerio Fiscal considera a cada uno de los acusados autores de dos delitos de homicidio y tres delitos de lesiones.

Sección 2ª. Hora: 10.00.

Martes, 21 de mayo. Piden dos años y 11 meses de prisión por un delito de maltrato en el ámbito familiar y dos delitos continuados de provocación sexual para un hombre al que la Fiscalía acusa de golpear con el palo de una escoba al hijo, menor de edad, de su pareja sentimental, y de enviar mensajes de contenido sexual a los dos hijos de ésta, que tenían 11 y 13 años en el momento de los hechos. La acusación pública sostiene que la agresión se produjo el 25 de julio de 2021 en el domicilio de Benidorm en el que el procesado residía con su pareja y las dos víctimas, en Benidorm, durante una discusión doméstica. Según relata la Fiscalía, el hombre golpeó en la pierna con el palo, agresión que presenció el otro hermano. Por otra parte, entre los meses de junio y septiembre, el procesado remitió a los móviles de los hermanos mensajes de *whatsapp* de contenido sexual.

Sección 10ª. Hora: 9.30.

Martes, 21 de mayo. Juzgan a un hombre acusado de almacenar material audiovisual de contenido pedófilo, agredir sexualmente a un menor y mantener conversaciones con otros menores en las que les

trasladaba su interés en mantener diferentes prácticas sexuales. Los hechos comenzaron a partir de una investigación relacionada con la tenencia y distribución de pornografía infantil durante la que se descubrió que el procesado, que trabajaba como conserje de un colegio de un municipio de la comarca del Baix Vinalopó durante el curso 2022, tomó una foto de una menor en ropa de baño. Fruto de este hallazgo, en enero de 2023 se procedió a la entrada y registro en la vivienda del encausado donde se hallaron varios dispositivos de almacenamiento con multitud de fotografías y conversaciones. La Fiscalía pide provisionalmente una pena de prisión de 8 años por un delito relativo a la prostitución y corrupción de menores, otro delito de agresión sexual a menor y un delito de exhibicionismo.

Sección 11ª (Elche). Hora: 9.30.

Miércoles, 22 de mayo. La Fiscalía solicita de forma inicial cinco años de prisión por un delito de abuso sexual para un hombre al que acusa de mantener relaciones sexuales en el aseo de una discoteca de Alicante con una mujer que no dio su consentimiento y que manifestó varias veces que no quería practica sexo con él. Los hechos ocurrieron el 28 de noviembre de 2021 en el interior del establecimiento cuando la víctima se encontró con el procesado, con el que tenía cierta amistad y había mantenido relaciones sexuales en dos ocasiones anteriores. Tras saludarse, decidieron ir a un lugar apartado para conversar. Según relata la acusación pública, comenzaron a besarse, pero cuando el procesado intentó desabrocharle el pantalón, la mujer le dijo en reiteradas ocasiones que parara y que no quería mantener relaciones sexuales, a lo que el hombre hizo caso omiso. La víctima, que sufrió un desvanecimiento durante los abusos, tardó 80 días en curar de las lesiones que sufrió a consecuencia de los hechos.

Sección 10ª. Hora: 9.30.

Miércoles, 22 de mayo. Piden siete años de prisión por un delito de corrupción de menores en su modalidad de distribución de pornografía infantil para un hombre que, según mantiene la Fiscalía, almacenó y compartió gran cantidad de archivos de contenido pedófilo. Los hechos sucedieron el 25 de

junio de 2020 cuando se practicó la entrada y registro en su vivienda de Elche donde se localizaron más de 750 archivos, fotografías, vídeos y dibujos, con menores como protagonistas, parte de los cuales, el encausado compartió mediante aplicaciones de mensajería instantánea.

Sección 11ª (Elche). Hora: 9.30.

Jueves, 23 de mayo. La Fiscalía solicita inicialmente una pena de nueve años de prisión por los delitos de comunicación con menor de edad para fines sexuales y de abuso sexual a menor para un hombre al que acusa de quedar con un niño, que tenía 15 años en el momento de los hechos, y de someterlo a tocamientos en uno de esos encuentros. Procesado y víctima contactaron en 2021 a través de una red social. La acusación pública sostiene que el encausado consiguió convencer al menor para que quedara con él. Según apunta la acusación pública, en uno de los encuentros, en el domicilio de la tía del procesado, en un municipio de la comarca de la Marina Alta, el hombre hizo un masaje al menor durante el que le tocó los genitales.

Sección 1ª. Hora: 10.00.

Jueves, 23 de mayo. Piden siete años y medio de prisión para cada uno de los dos hombres a los que la Fiscalía acusa de traficar con drogas, sobre todo marihuana y cocaína, en un local de Los Montesinos. Los hechos ocurrieron en marzo de 2017 cuando, tras la correspondiente investigación policial, se practicó la entrada y registro al local, donde se localizaron diferentes cantidades de droga y los utensilios necesarios para prepararla para su venta y distribución. En el momento del registro al local, se encontraban su interior siete personas consumiendo marihuana, entre ellas, un menor de edad.

Sección 7ª (Elche). Hora: 11.30.

Jueves, 23 de mayo. Juzgan a una mujer acusada de presentar un contrato falso de arrendamiento para aparentar que había alquilado una casa, en la que vivía como 'okupa' en Calpe. Los hechos sucedieron en abril de 2022 cuando, según relata la acusación pública, la mujer, demandada por el propietario de la

casa, presentó ante el Juzgado de Denia un supuesto contrato de arrendamiento que era falso para evitar el lanzamiento de la vivienda. La Fiscalía solicita para ella una pena de prisión de diez meses por un delito de falsedad y uno de estafa procesal.

Sección 10ª. Hora: 9.30.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Jueves, 23 de mayo. Juzgan a un hombre acusado de abusar sexualmente de una niña de tres años, con la que convivía por ser familia de su pareja sentimental. La Fiscalía sostiene que el encausado convivía en mayo de 2021 en una vivienda con su pareja, su cuñada y las hijas menores de ésta, entre las que se encontraba la víctima. Según el relato del Ministerio Público, el encausado aprovechaba los momentos en los que estaba solo con la menor para abusar de ella, por lo que solicita una pena de cinco años de prisión por un delito de abuso sexual.

Sección 2ª. Hora: 10.00.